



BASES LEGALES DEL CONCURSO

“Ven a crear contenido a expogame junto a Gtd”

En Santiago Chile, a 11 de septiembre del año 2026, **GTD MANQUEHUE S.A.**, Rol Único Tributario N°93.737.000-8, domiciliado para estos efectos en calle Av. del Valle N°819, comuna de Huechuraba y ciudad de Santiago, en adelante denominada como “Gtd”, establece las siguientes bases que regularán el concurso **“Ven a crear contenido a expogame junto a Gtd y Telsur”** (el “Concurso”), el cual se rige íntegramente por las presentes bases concursales (en adelante las “Bases”):

2. Duración y Plazo

El concurso inicia el 15 de septiembre 2026 y finaliza el 23 de septiembre del 2026 en Chile a las 10:00. Las participaciones recibidas fuera de este plazo no serán consideradas.

3. Requisitos para Participar

- Ser mayor de 18 años.
- Seguir a Gtd Chile y Telsur Chile en Tik tok e Instagram.
- Responder el formulario correctamente.
- Solo se permite una participación por persona.
- No pueden concursar, los trabajadores de gtd y sus cónyuges, ascendientes, descendientes, parientes por consanguinidad o afinidad hasta determinado grado o personas con amistad íntima con los anteriores.
- Quedarán automáticamente excluidas de la selección y del concurso todas aquellas postulaciones de creadores de contenido cuyos perfiles o publicaciones contengan, promuevan y/o difundan material para adultos, desnudez, contenido de carácter sexual explícito o implícito, violencia gráfica, discursos de odio, discriminación o cualquier elemento que vulnere la ley, las políticas de uso de las respectivas plataformas digitales o que resulte incompatible con los valores corporativos y la imagen pública de Gtd.

4. Entregables

Cada ganador deberá publicar un reel colaborativo junto a Gtd y Telsur, en caso de ser del sur, el cual debe ser validado por la Especialista de Contenidos y Redes Sociales de Gtd, antes de ser publicado. Este debe reflejar la experiencia vivida en la Expogame y tener el mensaje de forma explícita de que “Gtd es la conexión oficial de la Expogame 2026” y de que “somos la fibra oficial de los gamers”.

El material debe ser publicado a más tardar el último día del evento. Y debe ser enviado vía correo en la misma cadena donde confirmen su participación para guardarlo.

Además, cada ganador podrá etiquetarnos en historias las cuales Gtd y /o Telsur podrán repostear durante los tres días del evento.



5. Selección del Ganador

Los ganadores serán siete participantes que hayan cumplido con todos los requisitos y serán escogidos por la Especialista de Contenidos y Redes Sociales luego de una investigación de cada perfil.

6. Premios

7 entradas dobles a la Expogame.

7. Notificación a los Ganadores

Los ganadores serán contactados vía correo electrónico el día 25 de septiembre. Tendrán hasta el día 28 para confirmar su asistencia. Se seleccionarán 3 personas extra en caso de tener que avanzar con la lista. Si sobran entradas, estas serán entregadas al equipo de MKT para ver su distribución.

8. Propiedad Intelectual

Los participantes otorgan a Gtd y/o Telsur el derecho de usar sus nombres de usuario y contenidos con fines promocionales, sin necesidad de compensación adicional.

9. Exclusividad y Conflicto de Interés:

Los creadores de contenido seleccionados no podrán mantener vínculos comerciales, contractuales, de patrocinio, embajaduría ni campañas activas de publicidad o colaboración (pagadas o por canje) con otras empresas proveedoras de servicios de telecomunicaciones, internet, telefonía o conectividad, desde el momento de su postulación y hasta un mes después de finalizado el evento Expogame. Asimismo, los seleccionados se comprometen a no promocionar ni exhibir de manera activa, explícita e implícita marcas competidoras directas en sus canales oficiales durante el periodo de vigencia de esta acción.

10. Cláusula de Protección de Reputación e Imagen de Marca (No Desprestigio):

Los creadores de contenido seleccionados se comprometen a resguardar la reputación, buen nombre e imagen pública de Gtd, sus filiales, marcas asociadas, colaboradores y directivos. En virtud de esta colaboración, el participante se obliga a abstenerse de emitir, publicar o difundir, a través de cualquier medio de comunicación, red social, plataforma digital o foro público, comentarios injuriosos, denigratorios, difamatorios o que atenten contra la honra, prestigio comercial o reputación de la compañía, tanto durante la vigencia del concurso y el evento como con posterioridad al mismo. La contravención a este deber facultará a Gtd a reservarse las acciones legales correspondientes para la debida indemnización de perjuicios.

10. Modificaciones y Disposiciones Adicionales

Gtd se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar el concurso en caso de circunstancias imprevistas o de fuerza mayor. La participación en el concurso implica la total aceptación de estas bases. Este concurso no está patrocinado ni administrado por Expogame.